

El problema de la inmigración ilegal nace en las fronteras

La cuestión de la inmigración ilegal es un problema esencial para la población, la economía y la cultura europea. Edward Gibbon, historiador inglés, publicó entre 1776 y 1789 su conocida obra “Historia de la decadencia y caída del imperio romano” en la que analizó las causas y circunstancias del hundimiento del imperio romano a manos de los invasores bárbaros cuyas tribus se habían ido asentando a lo largo de los siglos en la orilla opuesta de los ríos Rin y Danubio que marcaban las fronteras del Imperio romano. Las causas las concreta en la corrupción de la administración romana, la progresiva debilidad del ejército por su falta de disciplina, el abandono de vigilancia de las fronteras, las luchas políticas y las crisis económicas. Los pueblos germánicos fronterizos mantenían con los soldados de las legiones romanas relaciones fluidas de amistad e intercambio comercial hasta que percibieron que las fronteras romanas se habían debilitado por exceso de confianza y falta de disciplina militar. Entonces, estas tribus pacíficas, se convirtieron en la fuerza invasora que produjo la caída del Imperio romano en el año 476.

Europa está conociendo desde hace años una incesante presión migratoria de la población de África subsahariana, de la costa mediterránea de África y de Oriente medio incluidas zonas de Irak y Afganistán. En esta continua migración hacia Europa, España tiene que asumir un responsable papel por su posición geográfica de primera línea y extensa costa mediterránea. El esfuerzo en la protección y control fronterizo es una obligación legal de los gobiernos porque su relajación produce efectos negativos para el conjunto de países de la UE. El Papa León XIV en su discurso en Canarias recordó que la migración no puede pedir puertas abiertas a los países de destino.

La invasión ilegal procedente de Marruecos de 80.000 personas que Ceuta ha sufrido el 30 y 31 de julio de 2026 ha sido una invasión “extraña”, pues ha sido una invasión en gran medida de “ida y vuelta” con el retorno a Marruecos de aproximadamente 70.000 de los supuestos “migrantes”. Probablemente este movimiento en el tablero de la política marroquí tenga una interpretación múltiple. Para España ha sido un aviso sobre la soberanía reclamada de Ceuta y Melilla y para Europa una clara amenaza sobre el posible caos que puede causar en territorio europeo una invasión incontrolada de miles de personas procedentes de Marruecos como se puede comprobar ahora mismo en Ceuta. En efecto, todavía la opinión pública no conoce si los servicios secretos han localizado al autor intelectual del plan de entrada masiva en Ceuta.

El episodio de invasión ocurrido en Ceuta no debe considerarse una cuestión bilateral entre España y Marruecos sino un acto que perjudica inmediatamente a los ciudadanos de Ceuta, a España y a Europa. Por ello, y para que no se repita, la UE debe contemplar las relaciones con Marruecos como un conjunto integral que afecta al régimen económico, jurídico y financiero de las relaciones de ambas partes pues el vecino marroquí no puede permitir estas avalanchas y paralelamente conservar los privilegios pactados para las relaciones comerciales con los países europeos.

La política migratoria tiene especial importancia para Europa y así lo acredita el Pacto de Migración y Asilo entrado en vigor en el mes de junio. Es importante tener una legislación común para Europa que no sea farragosa, que sea de fácil comprensión y de inmediata aplicación para la entrada o expulsión de extranjeros migrantes en Europa. Todos han de conocer los requisitos exigidos para entrar, trabajar y residir en un país europeo y el efecto de su incumplimiento porque los candidatos deben entrar legalmente en Europa conociendo los valores del Tratado de la Unión: Libertad, Igualdad personal, Dignidad humana, democracia y respeto del Estado de derecho.

Las autoridades europeas están acertando cuando exigen a España que devuelva a Marruecos los adultos que permanecen en Ceuta y respecto a los MENAS que haga lo mismo respetando la legislación vigente esforzándose en ejecutar los trámites con agilidad en el procedimiento de devolución. El bien superior para los niños es su protección y el mejor lugar de cuidado es la familia y entiendo que es moralmente rechazable que la legislación de los menores facilite (en exceso) la tutela por órganos administrativos cuyo trabajo, según enseña la experiencia, no es excelente.

España y Europa se tienen que tomar en serio una sensata producción normativa, pero, especialmente, deben tomar medidas de protección de las fronteras europeas siendo vitales las fronteras de las ciudades españolas del norte de África. Ya hemos citado a Gibbon. Es importante recordar que “una frontera es una frontera”; no es un colegio, ni un jardín, ni un balneario. Las entradas masivas de personas procedentes de Marruecos por la frontera de España, que es la de Europa, son actos de enemistad entre países.

Carlos Entrena Palomero
Presidente del Club Liberal Español